

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando respetuosamente que, la parte demandante no ha realizado las actuaciones tendientes a notificar a los demandados. Bucaramanga, 16 de junio de 2022.


Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, dieciséis de junio de dos mil veintidós

Ref. Ejecutivo de mínima cuantía, radicado 2019-00713, seguido por la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santander Limitada –FINANCIERA COMULTRASAN-, en contra de Jorge Eliecer Riaño Gualdrón y Martha Ramírez Villamizar.

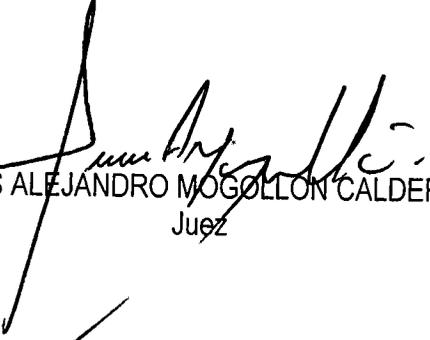
Visto el anterior informe secretarial, y efectuado un examen al presente proceso ejecutivo de mínima cuantía adelantado por la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santander Limitada –FINANCIERA COMULTRASAN-, quien actúa a través de apoderado judicial, en contra de Jorge Eliecer Riaño Gualdrón y Martha Ramírez Villamizar; se observa que, si bien el apoderado de la parte actora, manifestó que el correo electrónico de notificación del togado designado como curador ad-litem, no era correcto pues ya no laboraba en la sociedad Inmofianza; también lo es que no ha dado cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 7 de julio de 2021; por tanto se hace necesario requerir a la parte actora, para que continúe con los trámites de notificación del curador designado.

Teniendo en cuenta lo anterior, y con fundamento en lo contemplado en el art. 317 del Código General del Proceso, este Juzgado,

RESUELVE:

REQUERIR a la parte demandante, para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación del presente proveído, proceda a surtir la notificación del curador ad-litem designado, conforme con lo indicado en la parte motiva, so pena de dar por terminado el proceso por desistimiento tácito.

Notifíquese,


JESUS ALEJANDRO MOGOLLÓN CALDERON
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 088 hoy,

17 DE JUNIO DE 2022


OSCAR ANDRÉS RAMÍREZ BARBOSA
SECRETARIO